

010924

NÚMERO 5636/DGVCO/DAOC/2017  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 11 de septiembre de 2017.

Se paso al Administrativu  
con Memo G30/DGVCO/DAOC/2017  
el 06 de Oct. 2017

L.A.O. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco  
Juárez No. 14  
C.P. 45790  
Presente.

Asunto: Se remite Informe de Auditoría

En referencia a la auditoría número **AUD/DIR/JAL/FORTALECE-ATEMAJAC DE BRIZUELA/2017**, notificada mediante oficio número **3748/DGVCO/DAOC/2017**, practicada a los Recursos Federales del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (**FORTALECE**), ejercicio presupuestal **2016**.

Sobre el particular, de conformidad con los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado de Jalisco y en base al Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", remito para su conocimiento el **Informe de Auditoría**.

De acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría en comento, le informo que no se determinaron cédulas de observaciones; así mismo le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70 , edificio progreso, 3er. Piso, Zona Centro.- Mismo Fin.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70 , edificio progreso, 3er. Piso, Zona Centro.- Mismo Fin.

LEBN/MGGP/RGM/AARP/\*apho.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

11 SET. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría del Estado

